

“CAPAJ”

COMISION JURIDICA PARA EL AUTODESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS

Entidad Consultiva Especial del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

Av. 2 de Mayo 644 Tacna, PERU Telf. 51 52-242601 / Web: www.capaj.org

E-mail: capaj_internacional@yahoo.com

**Informe alternativo para el examen del Estado Colombia,
presentado ante el Comité para la Eliminación de la
Discriminación Racial CERD en su 87º periodo de sesiones del
23 al 28 de agosto del año 2015**

Presentado por:

**COMISION JURIDICA PARA EL AUTODESARROLLO DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS ANDINOS “CAPAJ”, con estatus
Consultivo Especial ECOSOC de Naciones Unidas**

Tacna, 17 de junio de 2015

Informe alternativo para el examen del Estado Colombia, presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD en su 87º periodo de sesiones del 23 al 28 de agosto del año 2015

Presentado por:

**COMISION JURIDICA PARA EL AUTODESARROLLO DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS ANDINOS “CAPAJ”, con estatus Consultivo Especial
ECOSOC de Naciones Unidas**

PRESENTACIÓN.-

1. En su 78º periodo de sesiones el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD, en adelante “el Comité”, tiene programado examinar al estado de Colombia sobre el cumplimiento de sus obligaciones emanadas de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en adelante “la Convención”, para lo cual el estado parte ha publicado el informe submateria.
2. El Comité tiene aprobadas recomendaciones para la mejor implementación de la Convención en los países con pueblos indígenas preexistentes a la colonia, relativas a su derecho a la no discriminación y respeto a sus tierras territorios y recursos.
3. El presente informe lo formula la Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos, enfocado a la recomendación XXIII del Comité que establece en su inciso 4.C.- *“Proporcionen a las poblaciones indígenas las condiciones que les permitan un desarrollo económico y social sostenible, compatible con sus características culturales;”*

4. Los Estados Partes, de conformidad con el párrafo 6 de la recomendación XXIII, están exhortados a: *“En cuyos territorios vivan poblaciones indígenas, a que incluyan en sus informes periódicos información completa sobre la situación de dichas poblaciones, teniendo en cuenta todas las disposiciones pertinentes de la Convención”*.
5. El Estado Colombia fue examinado en sus sesiones 1356^a y 1357^a el 17 y 18 de agosto 1999 y en la 1362^a sesión del Comité aprobó las siguientes observaciones finales: *“... 22.- Reconociendo que muchos afrocolombianos viven en condiciones de extrema pobreza en zonas de tugurios urbanos...”*
6. *“... 23.- El Comité recomienda que el Estado aplique medidas afirmativas y efectivas para lograr que aumenten las oportunidades de empleo para las minorías y comunidades indígenas...”*
7. Transcurrido dos decenios las condiciones de los pueblos indígenas y los afro descendientes en Colombia no han mejorado y a pesar que las industrias extractivas, mineras y petroleras vienen operando con mayor intensidad tanto en sierra nevada y la llanura, la condición de los afro descendientes y los pueblos indígenas se ha tornado en insostenible obligándolos a tener que desplazarse de sus tierras, y tener que buscar su destino en otros países del continente. Lo cual para CAPAJ es deplorable y se ve precisado a formular el presente informe.

SITUACION DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

8. Los territorios donde habitan los pueblos indígenas Kankuamo en Sierra Nevada, han sido en su gran parte concesionados a empresas mineras que utilizan grandes extensiones para sus instalaciones mineras y petroleras, sustrayendo grandes volúmenes de agua para sus procesos de lixiviación minera, excavando extensos cerros a tajo abierto y vertiendo sus relaves y escorias tóxicas en los territorios conexos que provocan la

degradación de las tierras de los pueblos indígenas y el agotamiento de sus fuentes de agua.

9. Otros pueblos indígenas como los Qolli que viven pacíficamente en las quebradas de naturaleza virgen practicando una vida de profunda espiritualidad relacionada a la naturaleza, se han visto perturbados en sus vidas y en la forma de conducir su economía conforme a sus moldes culturales originarios. Su salud está amenazada por los vientos ácidos que soplan desde los complejos mineros y que cubren sus plantas provocando se marchiten.

10. Esta situación merece una atención más adecuada para salvaguardar la vida de estos pueblos que el comité desde hace dos décadas lo viene observando, sin que el Estado parte ejecute programas de protección para los territorios y las vidas de estos pueblos, entre otros que también están afectados dada la sencillez de sus vidas que los hace vulnerables frente a estas agresiones, obligándolos a buscar lugares donde vivir tranquilos y en muchos casos los obliga a retirarse para salvar sus vidas por instinto, pero ya no encuentran sitios donde estar, convirtiéndose en un éxodo que les es provocado por el tratamiento diferenciado que el Estado parte brinda favoreciendo a las industrias extractivas en desmedro de las vidas humanas de estos pueblos, lo cual contraviene el primer artículo de la convención que prohíbe discriminar a los pueblos en razón de su origen humilde y bajo una forma de vida donde no prima el dinero, sino el bienestar de un medio ambiente sano, y la integridad de sus tierras.

11. Los pueblos indígenas de Colombia han ocupado desde tiempo inmemoriales esta parte nor-ecuatorial de la cordillera de los Andes, hasta hoy conservan sus costumbres y sus sabidurías ancestrales las aplican a sus vidas para vivir ligados a su entorno natural, su vida es intensamente espiritual, equivale a la vida de los monjes de montaña, que conservan un alto grado de conocimientos para vivir en armonía entre ellos y sus montañas, valles y quebradas.

12. Las industrias extractivas que han penetrado en sus territorios, interrumpen sus vidas, no logran sosiego ante la incursión de gigantescas maquinarias, expulsión de humos, ruidos, derrames tóxicos, y están expuestos a soportar porque no son de accionar jurídica ni administrativamente ante las instancias del Estado parte, soportan estoicamente y sus condiciones de vida se reducen cada vez más, motivo por el cual se ven obligados a ir en busca de sitios compatibles con su estilo de vida de la Sierra Nevada a los bosques tropicales, sin haber lugar para su existencia.

SITUACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTE

13. Por razón de su naturaleza corporal, los afro descendientes se ubican establecidos en los valles y profundas quebradas donde existen territorios con microclimas calurosos y con vegetación que crece por el discurrir de los ríos, muchos de ellos han sido acogidos por los pueblos originarios indígenas con quienes cohabitan por existir un grado de similitud de ser marginados por la sociedad oficial, pero han sabido adaptarse a las costumbres de los pueblos indígenas que los acogen.

14. También sufren las mismas penurias que los indígenas, con el agravante de no ser originarios de las tierras.

15. Los afro descendientes son buenos artesanos tienen habilidades, arte propio de música y danza, han contribuido al arte cultural de Colombia.

16. Son industriosos y contribuyen con mano de obra de bajo costo que es estado le, viven en situaciones paupérrimas de barriadas y tugurios cuando deciden ir a las ciudades. Les resulta insoportable la carencia de servicios básicos, por lo que les aflige salir del país.

17. Los afro descendientes hacen todos los esfuerzos con congraciarse con la sociedad global de Colombia y se esfuerzan por conseguir recursos

económicos para una mejor vida sin lograr estabilizarse por la falta de un adecuado entendimiento a su forma de vida.

18. Muchos de ellos caen en la forma de enganche en las labores mineras, realizando las tareas más penosas, a cambio de salarios ínfimos.

DESPLAZAMIENTOS FORZADOS.-

19. Tanto miembros de pueblos indígenas como afro descendientes y afro indígenas, sufren marginación en las ciudades y por instinto de sobrevivencia se ven obligados a buscar lugares donde establecerse y desarrollarse, sus familias guardan unidad a pesar de la pobreza y en las grandes ciudades han aparecido oficinas que ofrecen servicios de colocación laboral en Chile, bajo anuncios de ganar de 8 a 10 veces más del salario en Colombia, y de realizar tareas en restaurantes, hoteles en la república de Chile que tiene una economía fortalecida en el continente Sudamericano.

20. Los últimos 10 años estas oficinas o agencias de empleo vienen captando miles de afro descendientes, indígenas y afro indígenas, hombres y mujeres, niños y niñas y hasta adultos de la tercera edad, a quienes le ilusionan con conseguirles puestos de trabajo fuera del país, servicio por el cual cobran ingentes cantidades de dinero que incluye tramitarles el pasaporte y la tarjeta andina de migración.

21. Es así que se ha creado un corredor que partiendo de Colombia pasa por Ecuador, cruza todo el territorio peruano hasta llegar a la ciudad fronteriza de Tacna, donde se han habilitado aposentos clandestinos para colombianos cuyo destino es el país de Chile.

22. Antes de cruzar la frontera los esperan pasadores que les retienen bajo la promesa de esperar un momento adecuado para cruzar la frontera entre Perú y Chile, en estos aposentos suelen esperar varias semanas y

muchas veces son abandonados por los pasadores lo cual les obliga a los colombianos a buscar medios de vida ilícitos, las damas caen en manos de los traficantes personas que los entregan a lugares nocturnos, y prostíbulos con apariencia de night clubs.

23. Estas condiciones de vida las afrontan con la expectativa de pasar a Chile, en busca de un trabajo decoroso, pero lejos de su país los colombianos se ven desprovistos de medios de subsistencia porque luego de todo el recorrido terrestre desde Colombia a la frontera Peru – Chile, pasan por un corredor superior a los 5 mil kilómetros, el más largo corredor migratorio del continente sudamericano, semejante al de los coyotes en que operan en entre Guatemala, México y Estados Unidos.

TRAFICO DE PERSONAS.-

24. En Tacna, ciudad fronteriza con Chile, a comienzos de año, el Ministerio Público ha instalado una fiscalía especializada en tráfico de personas y le ha adscrito un contingente policial especializado mixto, debido al aumento de este delito entre la frontera de Perú y Chile.

25. La situación de inseguridad que vive la población fronteriza de Tacna, se ha visto agravada por cotidianos casos de asalto, robo, asesinatos, secuestros, mundo del hampa en el que se han visto involucrados el 80% de los migrantes colombianos que diariamente llegan en las doce frecuencias de buses de servicio público de pasajeros entre Lima y Tacna. Es más de un centenar de colombianos que llegan a Tacna con la expectativa de pasar la frontera con Chile.

26. En su mayoría los migrantes afro colombianos que pasan por Tacna son afro descendientes, que por sus modales y manera especial de hablar son distinguidos rápidamente por la policía con el estigma de “colochos”, y son intervenidos con frecuencia, lo mismo pasa en la ciudad vecina de Arica, cuando logran pasar la frontera a Chile.

27. Para CAPAJ, es penoso ser testigo de este eslabón del corredor migratorio Colombia a Chile, y ha constatado que a los terminales de buses llegan diariamente esperanzados en busca de un trabajo, pero los estrictos controles en la frontera los detienen también a muchos de ellos que se movilizan con sus menores hijos, niños y niñas, que son los que más sufren las consecuencias de estos traslados forzados de que son víctimas.

28. Son víctimas del tráfico de personas a causa del desplazamiento forzado que sufren en su país, los indígenas y afro descendientes de Colombia. A causa de la ocupación de sus territorios por parte de las industrias extractivas.

CONCLUSION.-

Se configura en Colombia una forma contemporánea de discriminación, producto de la política extractiva del Estado que prioriza las inversiones que las empresas transnacionales imponen los yacimientos existentes en territorios indígenas causando un fenómeno de discriminación ambiental que hace sufrir a la naturaleza, a los pueblos originarios y afro descendientes, de los pasivos y consecuencias nocivas de la minería, mientras que los dueños e inversionista disfrutan de las riquezas extraídas que provocando la migración de indígenas y afro descendientes desde Colombia a los otros países de Sudamérica, principalmente a Chile.

Tacna, 18 de junio de 2015

CAPAJ